

## En prisión quedó médico por presunto abuso sexual

La medida fue decretada por el Tribunal de Garantía de Alto Hospicio.

Luis Ramos Ossandón  
 cronica@estrelaiquique.cl

Ayer, y después de la ampliación de su detención, fue formalizado el médico de iniciales I.C.R., de nacionalidad cubana, investigado por el presunto abuso sexual en contra de un hombre de 65 años mientras ejercía sus labores de atención en el consultorio Pedro Pulgar de Alto Hospicio, recinto de salud dependiente de la municipalidad de esa comuna.

En el Tribunal de Garantía de esa comuna, fue el fiscal Cristóbal Platero quien entregó detalles de la detención del imputado y los hechos por los que se le investiga, que habrían ocurrido la mañana del sábado 9 de noviembre en el recinto de salud.

Fue Carabineros quien detuvo al facultativo, luego de una denuncia en su contra por hechos que sucedieron cuando la víctima, de sexo masculino y de 65 años, concurrió hasta el consultorio para revisar el resultado de exámenes.



EL HECHO DENUNCIADO OCURRIÓ EN EL CESFAM PEDRO PULGAR DE ALTO HOSPICIO.

### FORMALIZACIÓN

El fiscal Platero expuso en la audiencia que en el contexto de la atención, el médico cirujano atendió al paciente, quien presentaba molestias, procediendo a revisarlo, momento en que realizó una tocación “de carácter sexual”. En ese sentido, el persecutor explicó que fue la Brigada de Delitos Sexuales (BRISEX) de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) la encargada de realizar la investigación después de la recepción de la denuncia, entre ellas las declaraciones de testigos y víctima, la incautación de documentación y el levantamiento de grabaciones de cámaras de seguridad. Ade-

más, la víctima fue derivada a la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Tarapacá para realizar las prestaciones respectivas y entregar las medidas de protección necesarias.

Con los antecedentes expuestos, el fiscal solicitó la prisión preventiva del profesional de salud, toda vez que se determinó que presenta un peligro para la seguridad de la sociedad y de la víctima, como así las agravantes de cometer el delito en contra de un adulto mayor y de actuar sobre seguro, es decir, aprovechándose de la indefensión de la víctima.

Frente a esto, el tribunal acogió la solicitud y decretó su prisión preventiva y fijó un plazo de investigación de 60 días.

### MUNICIPALIDAD

Desde la Municipalidad de Alto Hospicio, entidad a cargo del consultorio donde trabajaba el médico, explicaron que como municipio instruyeron “un sumario administrativo, para determinar la existencia de responsabilidades y, en paralelo, existe una investigación policial y judicial en curso. Como institución, se ha prestado toda la colaboración necesaria para esclarecer los hechos”. ☺